

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Introducción

Atendiendo a lo establecido por el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia de la información que proporciona para la integración de la Cuenta Pública.

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas a los estados financieros del **Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado**, correspondiente al 30 de junio de 2025, con los siguientes apartados:

- **Notas de Gestión Administrativa,**
- **Notas de Desglose, y**
- **Notas de Memoria (Cuentas de Orden).**

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

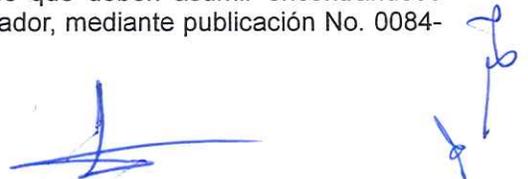
a) Fecha de Creación del Ente Público

El **Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado**; fue creado el 5 de diciembre de 2024, mediante decreto No. 045 publicado en el periódico oficial Número 382, quien será el encargado de proporcionar asesoramiento y representación legal al Gobierno del Estado y a sus dependencias, así como revisión y validación de su normatividad.

Con fecha 08 de Diciembre de 2018, a través del periódico oficial Número 414, Tomo III, se emite decreto No. 020, por el que se crea la Consejería Jurídica del Gobernador, como un organismo auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, presupuestaria, financiera, técnica, de operación, de gestión y de ejecución, para el adecuado desarrollo de sus atribuciones, mismo que atenderá los asuntos que este instrumento y la normativa aplicable le señalen, además de los que le instruya directamente el Gobernador del Estado.

b) Principales Cambios en su Estructura

Con la creación del **Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado**; se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, a través de la cual se propicia una readequación de las Dependencias del Ejecutivo del Estado, y redistribución de las atribuciones que deben asumir encontrándose dentro de éstas, la extinción del denominado Consejería Jurídica del Gobernador, mediante publicación No. 0084-A-2025, de fecha 8 de enero de 2025.



2. Panorama Económico y Financiero

La situación económica y financiera del **Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado** fue aceptable durante el ejercicio; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

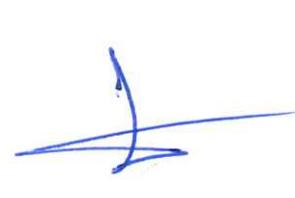
3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

El **Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado** tiene por objeto principalmente la representación legal de los asuntos en el que el Gobernador del Estado sea parte, así como lo relativo a la coordinación ejecución y aplicación de los programas y acciones de actualización y mejora de la normatividad jurídica, asesoría legal, implementación y simplificación del orden normativo jurídico local, la definición y difusión de criterios administrativo-legales y demás determinaciones jurídicas que, como lo determina la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, serán vinculantes y de observancia normativa para todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, por lo que todo documento que éstas sometan a firma del Ejecutivo Estatal, deberá contar previamente con la validación del Consejero Jurídico del Gobernador. Además de lo anterior podrá prestar apoyo y asesoría en materia jurídica a los Municipios que lo soliciten.

b) Principal Actividad

- Dar apoyo técnico jurídico a la persona titular del Poder Ejecutivo en todos aquellos asuntos que éste le encomiende.
- Someter a consideración y, en su caso, firma de la persona titular del Poder Ejecutivo todos los proyectos de Iniciativas de Leyes y Decretos que se presenten al Congreso del Estado, y darle opinión sobre dichos proyectos.
- Revisar los Proyectos de Reglamentos, Decretos, Acuerdos, Nombramientos, Resoluciones del Ejecutivo Estatal y demás instrumentos de carácter jurídico, a efecto de someterlos a consideración y, en su caso, firma de la persona titular del Poder Ejecutivo.
- Otorgar asesoría jurídica cuando el Poder Ejecutivo así lo acuerde, en asuntos en que intervengan las dependencias de la Administración Pública Estatal.
- Coordinar los programas de normatividad jurídica de la Administración Pública Estatal que apruebe la persona titular del Poder Ejecutivo y procurar la congruencia de los criterios jurídicos de las Dependencias y Entidades, determinando lo procedente.
- Presidir la Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno del Estado, integrada por las personas responsables de las unidades jurídicas de cada Dependencia y Entidad; la que tendrá por objeto la coordinación en materia jurídica de toda la Administración Pública Estatal.
- Nombrar y, en su caso, remover a los titulares de las unidades de apoyo jurídico o su similar de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.



- Participar, junto con las demás dependencias competentes, en la actualización y simplificación del orden normativo jurídico.
- Representar a la persona titular del Poder Ejecutivo, en las acciones y controversias a que se refiere el artículo 77, de la Constitución Política Local, y en los juicios en que la persona titular del Poder Ejecutivo, intervenga con cualquier carácter. La representación a que se refiere esta fracción, comprende el desahogo de todo tipo de pruebas, la promoción de incidentes, la presentación de recursos o medios de impugnación, y constituye una representación amplísima.
- Definir, unificar, sistematizar y difundir los criterios para la interpretación de las disposiciones jurídicas, que normen el funcionamiento de la Administración Pública Estatal; así como unificar los criterios que deban seguir las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal.
- Vigilar el ámbito jurídico procesal, el cumplimiento de los preceptos constitucionales, de las autoridades de la Administración Pública centralizada y paraestatal, específicamente por lo que se refiere a garantías individuales, derechos indígenas y derechos humanos, así como dictar las disposiciones administrativas necesarias para tal efecto.
- Asesorar a la persona titular del Poder Ejecutivo sobre los proyectos de convenios y contratos, a celebrar con otros Estados, otros países y con organismos nacionales e internacionales.
- Suscribir convenios de colaboración e intercambio académico, con Instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, únicamente por lo que se refiere a la ciencia del derecho y a la cultura jurídica.
- Representar a la Persona titular del Poder Ejecutivo, exclusivamente para presentar demandas o su desistimiento, rendir informes, ofrecer pruebas, formular alegatos y presentar recursos en los juicios de amparo y demás medios de control constitucional federales y locales, en los que éste aparezca, como autoridad responsable, tercero interesado, o tenga interés jurídico.
- Analizar y validar los proyectos de respuestas de informes documentados que las Dependencias, Entidades y cualquier organismo público estatal y la persona Titular del Poder Ejecutivo, deban enviar a los organismos públicos defensores de derechos humanos, y a los organismos no gubernamentales, ya sea estatales, nacionales o internacionales, cuando estos realicen denuncias o peticiones que consideren presuntas violaciones a los derechos humanos de los gobernados y éstas fueren impuestas a personas servidoras públicas o del pueblo o autoridades estatales.
- Certificar y dar fe, de los documentos, decretos, acuerdos, dictámenes, reglamentos, nombramientos, circulares, periódicos oficiales y demás disposiciones de carácter jurídico administrativo con efectos generales, que emita la persona titular del Poder Ejecutivo y las dependencias y entidades de la administración pública.
- Compilar y publicar los ordenamientos jurídicos estatales, a través de medios propios u oficiales.
- Otorgar, previo a su publicación en el Periódico Oficial, la validación de las circulares, acuerdos y decretos, que, en la materia de su ramo, expidan las y los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando, se trate de aquellos que por su naturaleza jurídica, no ameriten la suscripción de la persona titular del Poder Ejecutivo.
- Coordinarse con las autoridades competentes, para canalizar a éstas las peticiones ciudadanas de atención jurídica, que por disposición legal o normativa deban conocer.
- Coordinar y administrar al Registro Civil, el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y el Archivo General y Notarías del Estado.
- Actuar en calidad de Notario Público en los actos en que participe el Poder Ejecutivo, y designar a los Notarios Públicos que intervendrán en los actos en los que éste sea parte.



- Integrar, generar, actualizar, resguardar y administrar información relativa a los bienes inmuebles que conforman el territorio del Estado.
- Los demás asuntos que le correspondan en términos de las leyes aplicables, su reglamento interior y los que le instruya la persona titular del Poder Ejecutivo.

c) Ejercicio Fiscal

Ejercicio 2025

d) Régimen Jurídico

El **Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado**; está registrado como un organismo centralizado perteneciente al Gobierno del Estado de Chiapas, según Artículo 2 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas 2024.

e) Consideraciones Fiscales del Ente

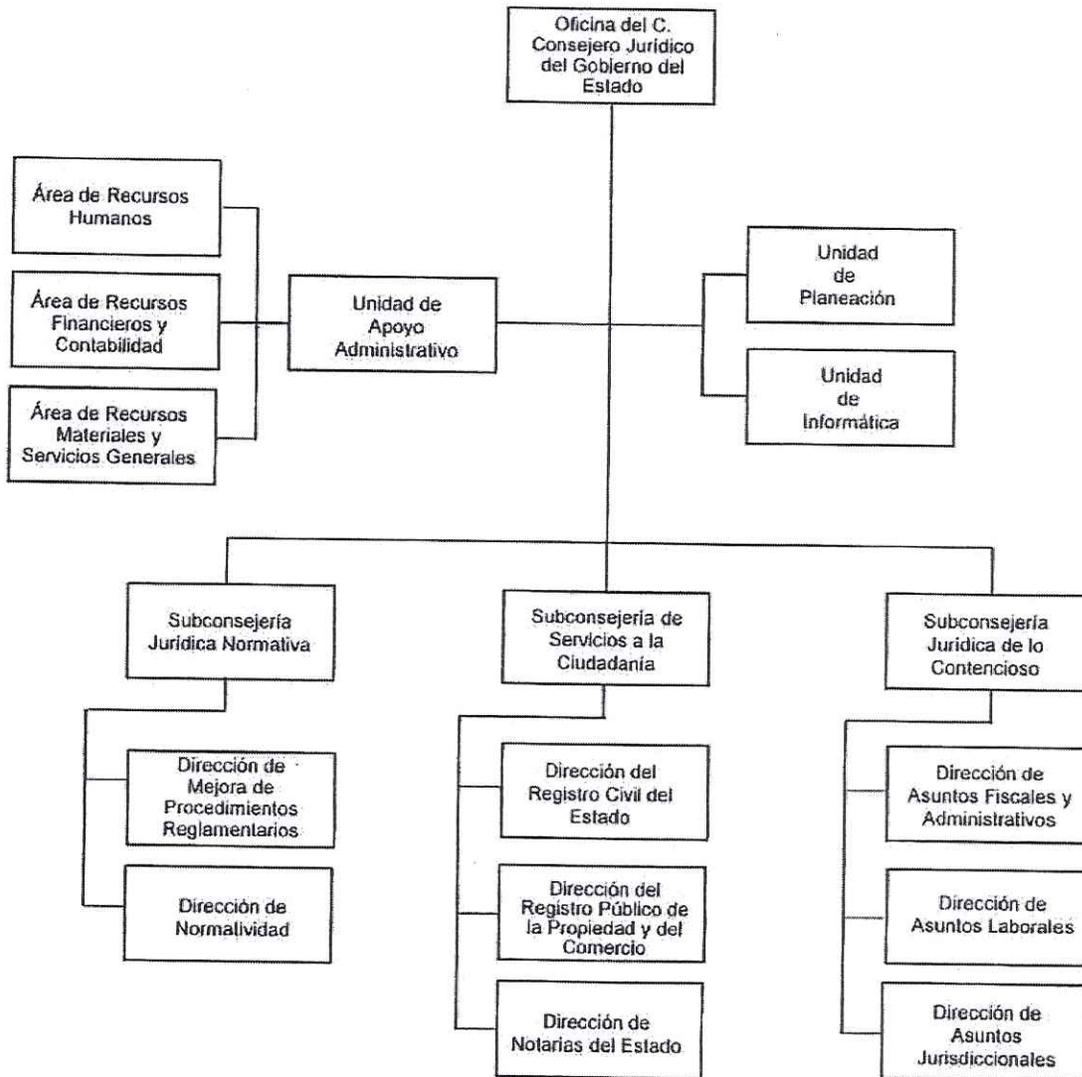
El **Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado**, se ubica dentro del Organismo Centralizado del Estado de Chiapas, tiene otras obligaciones como:

- 10 % del ISR por arrendamiento de inmuebles (Secretaría de Finanzas).
- 2 % del Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios (Secretaría de Finanzas).
- 2 % Impuesto Sobre Nóminas (Secretaría de Finanzas)
- Aportaciones patronales al INFONAVIT (Secretaría de Finanzas)
- Aportaciones patronales al IMSS (Secretaría de Finanzas)
- Pago provisional de Retenciones del ISSS (Secretaría de Finanzas)



f) Estructura Organizacional Básica

INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO



g) Fideicomisos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario, y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos de los cuales es parte

(No Aplica)

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha observado las disposiciones legales de la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), siendo congruente con la armonización contable en la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente del Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Las bases de preparación de los estados financieros del Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, aplican los postulados básicos siguientes:

- | | |
|--|---|
| 1. Sustancia Económica | 7. Consolidación de la Información Financiera |
| 2. Entes Públicos | 8. Devengo Contable |
| 3. Existencia Permanente | 9. Valuación |
| 4. Revelación Suficiente | 10. Dualidad Económica |
| 5. Importancia Relativa | 11. Consistencia |
| 6. Registro e Integración Presupuestaria | |

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

(No Aplica)



e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán revelar las nuevas políticas de reconocimiento, su plan de implementación, revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

(No Aplica)

5. Políticas de Contabilidad Significativas

(No Aplica)

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

(No Aplica)

7. Reporte Analítico del Activo

En las reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se definió como vida útil de un activo, al periodo durante el que se espera utilizar el activo, además, se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, los activos del **Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado**, sitúa la valoración de sus bienes tangibles e intangibles aplicando la depreciación y amortización, utilizando el procedimiento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Las principales variaciones que presenta el activo del 1 de enero al 30 de junio de 2025, se integra de la siguiente manera:

- a) La variación positiva por \$ 9,801,811.52, del rubro efectivo y equivalentes se debe a pagos de Sueldos y Salarios, retenciones a terceros, costos de nómina, y todas aquellas operaciones de diversos gastos: materiales y suministros y servicios generales.
- b) La variación positiva por \$ 59,552.77, del rubro derechos a recibir efectivo o equivalentes se debe a operaciones que están en proceso de regularización presupuestal y corresponde a pagos de sueldos y salarios y operaciones de diversos gastos: materiales y suministros y servicios generales.
- c) La variación positiva por \$ 38,659,922.44 del rubro bienes muebles se debe a la transferencia de saldo contable recibidos por la Secretaría General de Gobierno y Mediación, de acuerdo al Decreto número 045 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No. 382, Tomo III de fecha 05 de diciembre de 2024, así como el registro de baja de tres unidades vehiculares por incosteabilidad en su reparación.



- d) La variación positiva por \$ 27,843,994.79 del rubro activos intangibles se debe a la transferencia de saldo contable recibidos por la Secretaría General de Gobierno y Mediación, de acuerdo al Decreto número 045 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No. 382, Tomo III de fecha 05 de diciembre de 2024.
- e) La variación positiva por \$ 92,640.00 del rubro depreciación, deterioro, y amortización acumulada de bienes se debe al registro de baja de tres unidades vehiculares por incosteabilidad en su reparación.
- f) La variación positiva por \$ 24,994,810.98 del rubro activos diferidos se debe a la transferencia de saldo contable recibidos por la Secretaría General de Gobierno y Mediación, de acuerdo al Decreto número 045 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No. 382, Tomo III de fecha 05 de diciembre de 2024.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado no tiene Fideicomisos bajo su responsabilidad o donde se haya hecho aportación de recursos alguna.

9. Reporte de la Recaudación

(No Aplica)

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No Aplica)

11. Calificaciones Otorgadas

(No Aplica)

12. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

Manual de Procedimientos: Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.

Normatividad Contable: Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.



Normas Presupuestarias: Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

A través del proceso de armonización contable, se da un cambio trascendental para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, logrando resultados en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas, así como, mantener la liquidez y solvencia económica.

13. Información por Segmentos

(No Aplica)

14. Eventos Posteriores al Cierre

(No Aplica)

15. Partes Relacionadas

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”

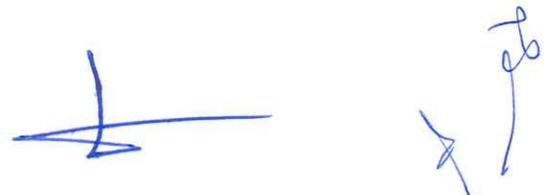
16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por el **Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado**, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 30 de junio de 2025, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles e Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por \$ 6,494,571.71.



Ingresos y Otros Beneficios

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Al 30 de junio de 2025, el 15 % o más de este rubro están integrados por recursos presupuestales radicados a través de transferencias que la Secretaría de Finanzas realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades del Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	NATURALEZA	2025	2024
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora	\$ 76,397,768.31	\$ 34,240,573.51
SUMAS		\$ 76,397,768.31	\$ 34,240,573.51

Otros Ingresos y Beneficios

El rubro de Otros Ingresos y Beneficios, corresponden a ingresos obtenidos al 30 de junio de 2025. A continuación, se explican aquellas que en lo individual representan el 15 % o más del total de las mismas, integrado por: Otros Ingresos y Beneficios Varios con un importe de \$ 0.50 por concepto de apertura de cuentas bancarias.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	NATURALEZA	2025	2024
Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora	\$ 0.50	\$ 4.19
SUMAS		\$ 0.50	\$ 4.19

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad al 30 de junio de 2025, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, y 3000 Servicios Generales.

Del total de los Gastos de Funcionamiento, se explican aquellas que en lo individual representan el 15 % o más,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025
(Cifras en Pesos)

Página 11 de 26

Fecha: 29/07/2025

de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de \$ 58,021,714.92 correspondiente a pagos de sueldos y salarios del personal que labora en el **Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado**, así como, el importe de \$ 10,339,011.61 del capítulo 3000 Servicios Generales, por concepto de servicios recibidos durante la operatividad, correspondiente al 30 de junio de 2025.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Servicios Personales	\$ 58,021,714.92	\$ 29,348,546.47
Materiales y Suministros	1,298,582.65	1,039,384.18
Servicios Generales	10,339,011.61	2,251,972.92
SUMAS	\$ 69,659,309.18	\$ 32,639,903.57

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, que en lo individual representan el 15 % o más del total del rubro, lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad al 30 de junio de 2025, principalmente por el importe de \$ 104,926.91, por concepto de Subsidios por Otras Medidas Económicas.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Subsidios y Subvenciones	\$ 104,926.91	\$ 784,837.33
SUMAS	\$ 104,926.91	\$ 784,837.33

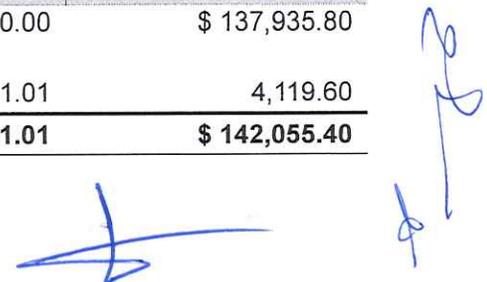
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Dentro de este rubro se explican aquellas que en lo individual representan el 15 % o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: con un monto de \$ 138,960.00 se encuentran los bienes muebles (Vehículos y Equipo de Transporte) que sufrieron baja por incosteabilidad en su reparación.

También, por un importe de \$ 1.01 se encuentran aquellos gastos menores como son redondeos a cargo por concepto de pagos de facturas e impuestos, al 30 de junio de 2025.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 138,960.00	\$ 137,935.80
Otros Gastos	1.01	4,119.60
SUMAS	\$ 138,961.01	\$ 142,055.40



NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera del **Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado**, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone el **Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado**, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, éste se integra como sigue:

Circulante

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2025, asciende a \$ 13,907,339.38, el cual representa el 99.6 % del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, impuestos, sueldos y otras contribuciones.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Efectivo	\$ 10,000.00	\$ 0.00
Bancos/Dependencias y Otros	1,203,891.22	0.30
Fondos con Afectación Específica	12,693,448.16	4,105,527.56
SUMAS	\$ 13,907,339.38	\$ 4,105,527.86

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	2025	2024
Materiales y Suministros	\$ 329,374.41	\$ 23,577.13
Servicios Generales	1,999,190.24	214,882.11
Servicios Personales	4,007,107.38	1,531,228.72
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	731,292.00	0.00
Servicios Personales y Subsidios por Otras Medidas Económicas Ministrables	2,335,839.60	2,335,839.60
Proveedores y Contratistas	3,290,644.53	0.00
SUMAS	\$ 12,693,448.16	\$ 4,105,527.56



Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al 30 de junio de 2025, el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes, se compone de los recursos por deudores por responsabilidades por concepto de costo de nómina, cuota ISSTECH y pago pendiente a proveedores que están en proceso de regularización presupuestal.

En su totalidad este rubro asciende a \$ 59,552.77 y representa el 0.4 % del total del activo circulante.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (Cifras en Pesos)

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2025	2024
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	≤ 365	\$ 59,552.77	\$ 0.00
SUMAS		\$ 59,552.77	\$ 0.00

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2025	2024
Deudores por Responsabilidades:			
Costos de Nómina	≤ 365	\$ 7,167.50	\$ 0.00
Cuota ISSTECH	≤ 365	51,595.33	0.00
Prestación de Servicio	≤ 365	789.94	0.00
SUMAS		\$ 59,552.77	\$ 0.00

No Circulante

Bienes Muebles

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad del **Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado**, como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo y Vehículos y Equipo de Transporte, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo; los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales en ejercicio anteriores, así como, algunos fueron obtenidos mediante transferencias de otros entes públicos en el periodo que se informa.

Al 30 de junio de 2025, este rubro asciende a \$ 39,379,631.63 y representa el 39.9 % del activo no circulante.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025
(Cifras en Pesos)

Página 14 de 26

Fecha: 29/07/2025

BIENES MUEBLES
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 35,852,725.30	\$ 343,709.19
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,508,558.33	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	2,018,348.00	376,000.00
SUMAS	\$ 39,379,631.63	\$ 719,709.19

Activos Intangibles

Este rubro representa los activos intangibles que son propiedad del **Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado**, como son: software y otros activos intangibles, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad de las áreas administrativas; los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales, en ejercicios anteriores; así como, algunos fueron obtenidos mediante transferencias de otros entes públicos en el periodo que se informa.

Al 30 de junio de 2025, este rubro asciende a \$ 27,851,994.42, que representa el 28.2 % del activo no circulante.

ACTIVOS INTANGIBLES
(Cifras en Pesos)

	NATURALEZA	2025	2024
Software	Deudora	\$ 27,843,994.79	\$ 0.00
Otros Activos Intangibles	Deudora	7,999.63	7,999.63
	SUMAS	\$ 27,851,994.42	\$ 7,999.63

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Este rubro representa la depreciación y amortización aplicada a los bienes tangibles e intangibles que son propiedad del **Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado**, utilizando el procedimiento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), aplicados en el ejercicio 2025.

Al periodo que se informa, este rubro presenta una cifra negativa de \$ 153,938.00, el cual refleja una disminución del 0.1 % del activo no circulante.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025
(Cifras en Pesos)

Página 15 de 26

Fecha: 29/07/2025

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$ (145,938.37)	\$ (238,578.37)
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(7,999.63)	(7,999.63)
SUMAS	\$ (153,938.00)	\$ (246,578.00)

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	MONTO DEL BIEN	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	TASA APLICADA
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 35,852,725.30	\$ (0.00)	\$ (88,178.37)	10 y 33.3 %
Vehículos y Equipo de Transporte	2,018,348.00	(0.00)	(57,760.00)	20 %
SUMAS	\$ 37,871,073.30	\$ (0.00)	\$ (145,938.37)	

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	MONTO DEL BIEN	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	TASA APLICADA
Software	\$ 27,843,994.79	\$ (0.00)	\$ (7,999.63)	%
SUMAS	\$ 27,843,994.79	\$ (0.00)	\$ (7,999.63)	

Activos Diferidos

Al 30 de junio de 2025, este rubro refleja un monto de \$ 31,614,635.91 el cual representa el 32 % del total del activo no circulante, se encuentra integrado por operaciones que están en proceso de regularización presupuestal y contable de ejercicios anteriores; de igual manera se conforma también por saldos recibidos de la Secretaría General de Gobierno y Mediación, actualmente se están llevando a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para su regularización.

ACTIVOS DIFERIDOS

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	NATURALEZA	2025	2024
Otros Activos Diferidos	Deudora	\$ 31,614,635.91	\$ 6,619,824.93
SUMAS		\$ 31,614,635.91	\$ 6,619,824.93

OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	NATURALEZA	2025	2024
Ingresos Estatales	Deudora	\$ 31,614,632.91	\$ 6,619,824.93
Financiamientos y Empréstitos	Deudora	3.00	0.00
SUMAS		\$ 31,614,635.91	\$ 6,619,824.93



PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por el **Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado**, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 30 de junio de 2025, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o a corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.

Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de junio de 2025, este rubro asciende a \$ 144,555.04, el cual representa el 11.3 % del total del pasivo circulante, se integra principalmente por las prestaciones salariales como son: sueldos, compensaciones por servicios especiales, aguinaldo o gratificación de fin de año de ejercicios anteriores, así como, por las aportaciones patronales al IMSS, previsión social múltiple y 2 % del Impuesto Sobre Nóminas. Así mismo, por los compromisos contraídos por la contratación de servicios con proveedores, como pagos por conceptos de canje de placas y refrendo vehicular y 6% adicional para el desarrollo económico y social en la entidad, necesarios para el funcionamiento del ente público, las cuales se encuentran pendiente de pago.

Además, se integra por las retenciones y contribuciones a favor de terceros como son: ISSS, 2 % del Impuesto sobre Nóminas, 10 % del I.S.R. por Arrendamiento, así como el 2 % del Impuesto sobre Nóminas a prestadores de servicios, y otras retenciones a terceros como son, 6% contribución adicional para el desarrollo económico y social en la entidad, los cuales se encuentran pendientes de enterar.

También, se encuentran registrados los rendimientos bancarios, así como aquellos gastos emergentes por pagar a través del fondo revolvente por \$ 50,300.66.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2025	2024
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	\$ 65,768.98	\$ 525,769.39
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	1,172.00	52,742.17
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	27,313.40	669,459.48
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	50,300.66	0.00
SUMAS		\$ 144,555.04	\$ 1,247,971.04



Otros Pasivos a Corto Plazo

El saldo de este rubro representa el 88.7 % del total del pasivo circulante y asciende a \$ 1,139,339.00, el cual se integra principalmente por las aportaciones federales al Programa de Registro e Identificación de Población 2025.

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Otros Pasivos Circulantes	\$ 1,139,339.00	\$ 0.00
SUMAS	\$ 1,139,339.00	\$ 0.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	2025	2024
Aportaciones Federales	\$ 1,139,339.00	\$ 0.00
SUMAS	\$ 1,139,339.00	\$ 0.00

No Circulante

Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Este rubro asciende a \$ 170,066.03 que representa el 0.5 % del total del pasivo no circulante y refleja el registro de los compromisos contraídos a largo plazo, por la adquisición de bienes de consumo e inventariables y por la contratación de servicios con proveedores y corresponde principalmente a saldos recibidos por la Secretaría General de Gobierno y Mediación y se encuentran pendientes de liquidar al 30 de junio de 2025.

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2025	2024
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	> 365	\$ 170,066.03	\$ 0.00
SUMAS		\$ 170,066.03	\$ 0.00

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Este rubro asciende a \$ 32,599,209.51 al 30 de junio de 2025 el cual representa el 92.9 % del total del pasivo no circulante, se encuentra integrado por: Anticipos de Ministraciones de costos de nóminas del ejercicio 2012, de la cual ya se han hecho gestiones ante la Secretaría de Finanzas para su regularización y por saldos recibidos por la Secretaría General de Gobierno y Mediación, como son: sueldos y salarios y aguinaldo devengado no pagado, 2 % del Impuesto Sobre Nóminas y aportaciones patronales al IMSS.

Se incluyen en este rubro, el registro de las retenciones y contribuciones a favor de terceros como son: Impuesto Sobre la Renta, el ISR por honorarios y/o arrendamiento de inmuebles.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025
(Cifras en Pesos)

Página 18 de 26

Fecha: 29/07/2025

PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2025	2024
Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	> 365	\$ 32,599,209.51	\$ 5,903,975.79
SUMAS		\$ 32,599,209.51	\$ 5,903,975.79

Provisiones a Largo Plazo

Al 30 de junio de 2025, este rubro asciende a \$ 2,335,839.60 el cuál se integra por la provisión para demandas y juicios a largo plazo, para hacer frente a casos fortuitos, que resulten de la operatividad del **Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado**.

Representa el 6.6 % del total del pasivo no circulante.

PROVISIONES A LARGO PLAZO

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	NATURALEZA	2025	2024
Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	Acreedora	\$ 2,335,839.60	\$ 2,335,839.60
SUMAS		\$ 2,335,839.60	\$ 2,335,839.60

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad del **Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado**, dicho importe es modificado principalmente por el resultado positivo obtenido al 30 de junio de 2025, el cual asciende a \$ 6,494,571.71.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública, dicha variación es afectado por el resultado derivado por el registro de operaciones de ejercicios anteriores por reintegros, perdidas por redondeos a pagos efectuados y transferencias de saldos recibidos a la fecha que se informa, la Hacienda Pública refleja un saldo de \$ 76,270,206.93.

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de movimientos realizados durante el periodo que se informa. A la fecha que se informa la modificación neta positiva al patrimonio es de \$ 74,551,509.75.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Patrimonio Generado	\$ 76,270,206.93	\$ 1,718,697.18
SUMAS	\$ 76,270,206.93	\$ 1,718,697.18



Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El resultado positivo obtenido al periodo que se informa asciende a \$ 6,494,571.71 y representa la disponibilidad financiera para cubrir gastos de operación y/o inversión.

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	PROCEDENCIA	2025	2024
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Ingresos y Otros Beneficios menos Gastos y Otras Pérdidas	\$ 6,494,571.71	\$ 673,781.40
SUMAS		\$ 6,494,571.71	\$ 673,781.40

Resultados de Ejercicios Anteriores

Este rubro se integra principalmente por saldos de años anteriores, así como, por el traspaso del resultado del ejercicio anterior, efectuado al inicio del presente ejercicio; también se incluyen, aquellos movimientos realizados en el periodo que se informa por concepto de bajas de activos por incosteabilidad en su reparación, así como, reintegros de años anteriores y transferencias de saldos recibidos.

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	PROCEDENCIA	2025	2024
Resultados de Ejercicios Anteriores	Traspaso de Saldos, Transferencias, Bajas de Bienes, Reintegros.	\$ 69,775,635.22	\$ 1,044,915.78
SUMAS		\$ 69,775,635.22	\$ 1,044,915.78

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Estado de Flujos de Efectivo, muestra los flujos de efectivo del **Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado**, conformado por los elementos básicos: origen y aplicación de los recursos.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación

Durante el periodo que se informa, los orígenes de actividades de operación cobrados fueron por la cantidad de \$ 76,397,768.81. Las aplicaciones de actividades de operación pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2025, asciende a \$ 69,903,197.10, el cual refleja un flujo neto positivo por actividades de operación por un importe de \$ 6,494,571.71.



Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión

Durante el periodo que se informa, los orígenes de actividades de inversión cobrados fueron por la cantidad de \$ 68,730,719.44. Las aplicaciones de actividades de inversión pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2025, asciende a \$ 92,324,702.38, el cual refleja un flujo neto a la baja por actividades de inversión por un importe de \$ 23,593,982.94.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Durante el periodo que se informa, los orígenes de actividades de financiamiento cobrados fueron por la cantidad de \$ 28,054,939.41. Las aplicaciones de actividades de financiamiento pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2025, asciende a \$ 1,153,716.66, el cual refleja un flujo neto positivo por actividades de financiamiento por un importe de \$ 26,901,222.75.

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El incremento neto en el efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2025, tiene un saldo de \$ 9,801,811.52.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio

Las cifras del efectivo y equivalentes al efectivo, al final del ejercicio que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo, es el siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 13,907,339.38	\$ 4,105,527.86

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final del efectivo y equivalentes al efectivo, al final del ejercicio del estado de flujos de efectivo, respecto a la composición del rubro de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Efectivo	\$ 10,000.00	\$ 0.00
Bancos/Dependencias y Otros	1,203,891.22	0.30
Fondos con Afectación Específica	12,693,448.16	4,105,527.56
TOTAL	\$ 13,907,339.38	\$ 4,105,527.86



Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas

Al 30 de junio de 2025, se realizaron adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación, mismas que a continuación de describen:

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 0.00	\$ 0.00
Bienes Muebles	38,659,922.44	287,024.60
Mobiliario y Equipo de Administración	35,509,016.11	287,024.60
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,508,558.33	0.00
Vehículo y Equipo de Transporte	1,642,348.00	0.00
Otras Inversiones	53,664,779.94	1,290,436.32
TOTAL	\$ 92,324,702.38	\$ 1,577,460.92

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos

A continuación, se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ 6,494,571.71	\$ 673,781.40
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 6,494,571.71	\$ 673,781.40



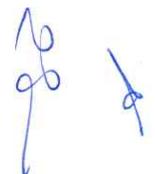


**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES,
ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

De conformidad a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones, dictado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presenta la conciliación contable-presupuestaria, correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2025:

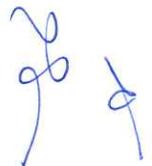
**INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025
(Cifras en Pesos)**

CONCEPTO	2025
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 76,397,768.31
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.50
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.50
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	\$ 76,397,768.81

INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$ 69,764,236.09
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	138,961.01
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	138,960.00
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	1.01
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables	\$ 69,903,197.10

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contienen información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del **Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado**, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Al 30 de junio de 2025, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

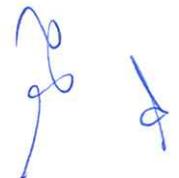
Bienes en concesionados o en comodato.

Al 30 de junio de 2025, los registros originados por los bienes concesionados o en comodato por \$ 85,956,031.13, se debe a una Fracción del Inmueble denominado Palacio de Gobierno, con una superficie de 173.90 M2, ubicado entre Segunda Oriente y Calle Central Norte de esta Ciudad Capital, propiedad de Gobierno del Estado a través del Instituto del Patrimonio del Estado, de igual manera se conforma también por saldos recibidos por la Secretaría General de Gobierno y Mediación.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025
Valores	\$ 0
Emisión de Obligaciones	0
Avales y Garantías	0
Juicios	0
Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0
Bienes en Concesionados o en Comodato	85,956,031.13
SUMAS	\$ 85,956,031.13

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025
(Cifras en Pesos)

Página 25 de 26

Fecha: 29/07/2025

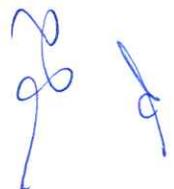
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	MONTO	TASA	VENCIMIENTO (DÍAS)
Edificio de Comunicación Social	\$ 3,179,106.31	N/A	N/A
Dirección del Registro Civil	22,207,464.39	N/A	N/A
Centro Cultural Jaime Sabines (Fracción del Archivo General y Notarias del Estado)	24,880,669.18	N/A	N/A
Secretaría de Administración	26,362,182.00	N/A	N/A
Edificio de Recuperación y Saneamiento del Rio Sabinal	879,902.29	N/A	N/A
Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	6,587,280.96	N/A	N/A
Palacio de Gobierno	1,859,426.00	N/A	N/A
SUMAS	\$ 85,956,031.13		

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Ingresos

Los saldos de los rubros de las cuentas de orden presupuestarias de ingresos del **Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado**, registrados del 1 de enero al 30 de junio de 2025.

(No Aplica)

Cuentas de Egresos

Los saldos de los rubros de las cuentas de orden presupuestarias de egresos del Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, registrados del 1 de enero al 30 de junio de 2025, son las siguientes:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 138,902,470.27
Presupuesto de Egresos por Ejercer	87,330,882.78
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	21,536,162.05
Presupuesto de Egresos Comprometido	117,769,138.49
Presupuesto de Egresos Devengado	99,177,875.34
Presupuesto de Egresos Ejercido	97,645,789.72
Presupuesto de Egresos Pagado	83,698,363.54

Dr. Guillermo Nieto Arreola

Consejero Jurídico del Gobierno del Estado

C.P. Rosario Hernández Jiménez

Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”